

Ley miscelánea: gobierno se abre a más ajustes, pero gradualidad no convence a la oposición

El bloque insiste en separar el texto, que será presentado este miércoles por el Presidente Kast. El ministro García adelantó disposición a quitar el límite a la gratuidad universitaria de la iniciativa y compensar a los municipios por la eliminación de contribuciones a primera vivienda.

POR CLAUDIA RIVAS

Esta semana ha aumentado la expectativa en torno al proyecto misceláneo de reactivación económica o de "reconstrucción nacional" como lo bautizó inicialmente el Ejecutivo, sobre todo en el Congreso, *ad portas* de que la norma ingrese a discusión parlamentaria a inicios de la próxima semana.

Los trascendidos pusieron en guardia a la oposición, pues dan cuenta de que su petición de que se divida la propuesta —separando los aspectos tributarios de lo que estaría ligado directamente a la reconstrucción—, no habría sido escuchada por el Ejecutivo. Además, mientras más se demora el proyecto en

aterrizar en el Parlamento, más espacio se abre para que se desordenen las filas en el propio oficialismo.

Esa es una preocupación en La Moneda. Tanto así que el propio mandatario decidió intervenir, reuniéndose con el oficialismo y, por separado, con el Partido Nacional Libertario. Según la información disponible, la rebaja del impuesto de primera categoría sería aplicada de manera gradual. Esto fue bien recibido en el oficialismo, como previsible, pero no generó mayor efecto en la oposición.

Desde ese sector recalcaron que su "línea roja" sigue siendo la separación del proyecto, condición que no están dispuestos a transar. Para algunos, la



El ministro de la Segpres, José García, se reunió este martes con la bancada del PPD para sondear apoyos.

negativa del Ejecutivo a dividir la iniciativa responde a que esta sería la única forma de dificultar un rechazo opositor a los cambios tributarios.

Gradualidad "no influye"

El subjefe de la bancada PPD—independiente, diputado Héctor Ulloa, reconoció que el gobierno enfrentará dificultades para explicar a

la ciudadanía una rebaja de impuestos a las empresas en un contexto de crisis fiscal. Sin embargo, advirtió que la oposición también sufrirá costos si, al rechazarla, desestima medidas orientadas a la reconstrucción u otros beneficios para la población.

"Eso, precisamente, es lo que nos hace conversar con el gobierno", afirmó, y agregó que por ello no están

dispuestos a renunciar a sus convicciones en el proceso. De ahí la relevancia —dijo— de separar la iniciativa, porque "podemos tener consenso en ciertas cosas que consideramos positivas y ellos también".

Y la decisión de implementar la rebaja del impuesto corporativo de manera gradual, "no influye en absoluto" en la postura de esta bancada, porque "al día de hoy la lite-

ratura comparada da cuenta de que en ninguna parte ha resultado que se compense la recaudación por esta vía".

El jefe de la bancada, Raúl Soto —tras el almuerzo que sostuvo la instancia con el ministro de la Segpres, José García, este martes; la subsecretaria Constanza Castillo; y, a la que se integró la titular de Educación, María Paz Arzola—, valoró que se esté evaluando dejar fuera de la iniciativa la eliminación de la gratuidad universitaria para mayores de 30 años, así como compensar a los municipios ante la exención del pago de contribuciones para mayores de 65 años.

Sin embargo, fue claro con el secretario de Estado en cuanto que "no hay elementos suficientes, hoy día, para aprobar en general el proyecto" e insistió en la necesidad de separarlo.

Incomprensible

Aunque el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, dio señales de acercamiento con el Partido de la Gente (PDG) respecto de su propuesta de reponer el FUT, las conversaciones no prosperaron.

El jefe de bancada de esa colectividad, Juan Marcelo Valenzuela, adelantó que solicitarán formalmente la división del proyecto al momento de su ingreso, calificándolo también como una "línea roja". Asimismo, pedirán que la iniciativa sea revisada por todas las comisiones pertinentes y no solo por Hacienda.

Valenzuela agregó que, si el objetivo del gobierno es dinamizar la economía en el corto plazo, debe tomar la propuesta del PDG en cuanto a volver al FUT, pero restringido a Chile y con algunas otras

SALMONES AUSTRAL S.A.. Estimado(a) Señor(a) Accionista: Ref.: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas. Por acuerdo del Directorio se cita a la 7ª Junta Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2026, a las 12:00 horas, en Avenida El Boque Sur 130, piso 14, comuna de Las Condes, (la "Junta"), sin perjuicio de que con el objeto de facilitar la participación de personas que no se encuentren físicamente en el lugar de celebración de la Junta, se podrá participar a través de medios tecnológicos de participación y votación remota según se detalla en el sitio web de la sociedad. En dicha Junta se tratarán las siguientes materias: 1.- Cuenta del Presidente. 2.- Aprobación de la Memoria Anual, Estados Financieros Consolidados e Informe de la Empresa de Auditoría Externa de la sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. 3.- Distribución de los resultados del ejercicio 2025. 4.- Exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad para el ejercicio 2026 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de los mismos. 5.- Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio para el ejercicio 2026. 6.- Nombramiento de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2026. 7.- Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones y avisos legales de la sociedad. 8.- Cuenta de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas de que trata el Título XVI de la Ley N°18.046. 9.- Tratar cualquier otro asunto de interés social que sea de competencia de esta Junta de conformidad con la ley y los estatutos sociales. Los Estados Financieros Consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2025, incluido el informe de la Empresa de Auditoría Externa y sus notas respectivas, se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad y se efectuará su envío a los accionistas que así lo soliciten. Participación en la Junta. Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente y ejercer su derecho de voz y voto, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas, al inicio de la Junta. Para mayor información respecto de cómo participar y votar de forma remota en la referida Junta, así como la forma y oportunidades para la calificación de los poderes, si procediere, se encuentran a disposición de los accionistas los respectivos instructivos en el sitio web de la sociedad www.salmonesaustral.cl. Para el caso que un accionista no pudiere asistir a esta Junta, puede otorgar el poder cuyo formato se contiene en la página web señalada, para hacerlo llegar a las oficinas de nuestro Departamento de Acciones, ubicadas en Avenida Juan Soler Manfredini N° 41, piso 12, comuna de Puerto Montt, los días lunes, miércoles y viernes, de 10:00 a 14:00 horas, o bien enviarlo al correo inversionistas@salmonesaustral.cl. Pedro Hurtado Vicuña. Presidente. Gastón Cortéz Quezada. Gerente General

PUERTO TERRESTRE LOS ANDES SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes No. 144
 JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio de Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A. (la "Sociedad"), se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para las 12:00 horas del día 30 de abril de 2026 en las oficinas sociales ubicadas en Apoquindo 4001, oficina 501, Las Condes, Santiago, (la "Junta"), para que la misma resuelva, entre otros aspectos, lo siguiente

1. Pronunciarse sobre la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados y el Informe de los Auditores Externos respecto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
2. Resolver sobre la destinación y distribución de las utilidades del ejercicio referido.
3. Designación de Auditores Externos.
4. Renovación del Directorio.
5. Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones con relacionadas (empresas o personas) de la Sociedad, a que se refiere al Ley N°18.046.
6. Designación de periódico para las publicaciones sociales.
7. Tratar las demás materias de interés social, de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la Ley y a los Estatutos.

PARTICIPACIÓN EN JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta indicada los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación a aquel en que se realizará la misma.

CALIFICACIÓN DE PODERES Y PROCESO DE RECEPCIÓN

La calificación de poderes, de proceder, se efectuará en el mismo día y lugar en que se realizará la Junta indicada, en forma previa a su inicio y entre las 9:00 y las 10:00 horas.

El Gerente General



La bancada del Partido de la Gente (PDG) también fue crítica de las fórmulas que trabaja el Ejecutivo.

características; mientras que la propuesta del Ejecutivo le parece incomprensible.

“Estamos en desacuerdo con mantener la postura de reducir el impuesto a las grandes empresas, aunque sea gradual, porque va a tener impacto financiero”, es la categórica respuesta de la jefa de bancada del Frente Amplio (FA) Gael Yeomans. Y, aunque aclaró que la bancada debe decidir de manera colectiva cómo votarán el proyecto cuando lo conozcan, admitió que en principio “estamos más inclinados a rechazar la idea de reducir los impuestos a las grandes empresas”.

El socialista Nelson Venegas admitió que en la discusión del reajuste fiscal en diciembre pasado “se pudo haber cometido un error”, porque estima que los proyectos con formato misceláneo son inconstitucionales.

En ese sentido, sostuvo que el gobierno se equivoca y “abre un forado que permite que se reinstale la discusión de proyectos inconstitucionales, como, por ejemplo, los retiros”.

En ese contexto, opinó que la gradualidad no modifica la postura de su sector, que mantiene como condición intransable la separación del proyecto.

Matices en la DC

En la Democracia Cristiana (DC) hay más de una mirada. El diputado Héctor Barría fue categórico respecto al hecho de que la rebaja al impuesto corporativo gradual no es suficiente para apoyar la iniciativa, sino que va acompañada, por ejemplo, con la rebaja también gradual del impuesto específico a los combustibles, “cuya alza afecta a toda la población”.

Y la separación del proyecto es indispensable para su avance. Aunque el diputado falangista Patricio Pinilla aseguró que en su bancada no creen en la eficacia de la rebaja de impuestos para reactivación económica, admitió que “la gradualidad en estos procesos siempre es importante (...), por supuesto, podría ser un elemento a considerar para una decisión final”. No obstante, ambos insistieron –como el resto de la oposición– en la separación de la iniciativa y en que pase por todas las comisiones que amerite la diversidad de temas que la compongan.

Una mirada contraria a la propuesta ha mostrado permanentemente el integrante de la Comisión de Hacienda de la Cámara, el comunista Boris Barrera, quien insistió en que es necesario dividir el proyecto, sin considerar siquiera la gradualidad. Pese a todo manifestó la voluntad de su partido por conversar respecto de otros aspectos de la propuesta que no tiene que ver con el ámbito tributario y adelantó que “creemos que se va a retrasar el proyecto si se mezcla con la reforma tributaria, porque esta necesita una discusión más amplia, con más tiempo, con más insumos y expertos; ya que hay cambios que son estructurales” a las que se oponen.

Y comentó que la bancada solicitó una reunión con los ministros de Hacienda y Segpres para plantearles su postura y les dijeron que la harían tras ingresar la iniciativa. Lo que para Barrera “significa que no hay intención de escucharnos en relación al contenido y a la forma con que se está llevando a cabo la tramitación”.